



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Ministerio de Educación



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO "DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"

Nivel:	Terciario
Departamento:	Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales
Carrera:	Profesorado en Ciencias Jurídicas
Trayecto / ejes:	Formación Disciplinar
Instancia curricular:	Derecho Penal y Criminología
Cursada:	Anual
Carga horaria:	3 (tres) horas cátedra semanales
Profesor/a:	Daniel Rossano
Año:	2015

1. Finalidad de la materia

La finalidad de la materia se centra en la formación de los estudiantes sobre los conocimientos del derecho penal en general, la vinculación con el sistema jurídico argentino y la construcción histórica del concepto de delito, sapiencias necesarias para el desempeño en el campo propio de la actividad que desarrollarán en el ejercicio de la docencia superior.

El propósito se enmarca en el conocimiento y la reflexión de la producción, desde una mirada heterodoxa de la ley penal, la pena estatal y la criminología. Siguiendo los criterios de Raúl Zaffaroni, continuados por Alejandro Alagia, se pretende pensar el poder punitivo desde una mirada interdisciplinaria con base en la dialéctica materialista histórica, acercando los conocimientos sociopolíticos y antropológicos, haciendo hincapié en el desarrollo del pensamiento crítico penal.

Atravesada por esta visión, la pena pierde su valor positivo -como único valor posible- y el ser histórico, político y social se distingue por sobre las concepciones meramente teóricas. Distinción necesaria para la producción del pensamiento crítico y la reflexión sobre la punibilidad en el marco de los derechos humanos. Por lo tanto, el estudio de la pena, su operatividad y las teorías criminológicas que justifican su legitimidad práctica serán el fundamento de la materia.

De este modo, el sentido político de la creación de tipos penales y la defensa corporativa del status quo expresados en un discurso de dominación específico, estarán presentes en el desarrollo de las unidades temáticas concretas.

En definitiva, se intenta vincular las distintas normas de comportamiento en sus distintos planos: el nomológico, el sociológico, el político y el delictológico. En lo jurídico, en base a los lineamientos de nuestra Carta Magna, teniendo en cuenta en lo penal, el desarrollo de la teoría del delito; en el aspecto delictológico, con el desarrollo de las distintas posturas éticas que permitirá a los estudiantes reflexionar sobre los principios en que podrá desarrollar su profesión; con respecto a lo sociológico, para poder ubicarse dentro de un contexto histórico enmarcado en el paradigma actual en crisis, el fundamentalismo de mercado o neoliberalismo; por último, en lo político, para pensar la construcción jurídica y criminológica como la pretensión de una edificación sobre la base del pensamiento único y hegemónico.

2.- Objetivos

2.1.- Objetivos generales

Como objetivos generales se encuentran, por un lado, la profundización de los conocimientos sobre la pena, la teoría del delito y las relaciones de poder en la sociedad desde el conocimiento penal, pilar esencial sobre el que se estructuraron las organizaciones políticas y jurídicas. Profundización indispensable, a su vez, para la comprensión integral del trinomio pueblo-poder-justicia como un proceso inacabado de construcción histórico, político, jurídico y social, de carácter universal y nacional, en el marco general de un Estado Social de Derecho, democrático, inclusivo y popular, con el fin de orientar el proceso educativo jurídico necesario para este fin. Por el otro, el relato histórico de las distintas teorías criminológicas que fueron construyendo el concepto de delito y la persecución penal como forma de disciplinamiento social y político.

Por lo tanto, se proponen como objetivos generales:

- Conocer los conceptos básicos del derecho penal y el desarrollo de la teoría del delito
- Conocer las normas jurídicas relacionadas con el Derecho Penal
- Introducirse en los conocimientos históricos, sociológicos y políticos de la criminología
- Adquirir un adecuado gobierno del Código Penal de la Nación
- Alcanzar un vocabulario técnico básico e indispensable para el desempeño de la profesión
- Generar mecanismos diferentes de resolución de conflictos

2.2.- Objetivos específicos

El esquema general se acomoda para presentar con espíritu crítico el desarrollo del conocimiento que la doctrina aporta a la interpretación de la ley penal, con especial énfasis en la tensión que se produce entre las teorías legitimantes y las críticas del poder punitivo. En consecuencia, se proponen como objetivos específicos:

- Proveer conocimientos básicos sobre la comprensión y aplicación de los conocimientos vertidos por las ciencias sociales; en particular, la ciencia política y las sapiencias jurídicas
- Desarrollar una teoría política del poder punitivo, con el aporte de las ciencias sociales; en particular, con la Criminología
- Promover el conocimiento de un programa sistemático de interpretación de la ley penal cuyo propósito ha sido la contención de una pena irracional a través de la problemática del castigo, el injusto penal y la culpabilidad
- Relacionar los conocimientos sobre juicio penal y doctrina, teniendo como referencia los modelos inquisitivo y acusatorio del proceso penal
- Comprender el conocimiento de la doctrina de los delitos más representativos de la selectividad penal y de los delitos de derecho internacional, fundamentalmente los de lesa humanidad y el de genocidio
- Desarrollar el conocimiento sobre la naturaleza histórica de la ley penal y su doctrina, a través del análisis comparativo del conflicto en la sociedad denominada salvaje y la sociedad estatal
- Reflexionar sobre el fundamento y significado de la ley penal en el pensamiento jurídico-político moderno, al sostener la inevitabilidad de la pena como existencia necesaria para la sobrevivencia de la sociedad humana
- Discurrir sobre la idea del enemigo en el derecho penal, con especial atención en los momentos históricos de emergencias punitivas
- Desarrollar el conocimiento sobre la actualidad de las teorías criminológicas más representativas de los siglos XIII al XX y de las doctrinas penales, con especial diligencia

en las sistemáticas del delito con eje en la falacia de expectativas normativas y las ajustadas en la conflictividad lesiva

- Estimular la reflexión sobre el conocimiento de los diferentes modos de expresión del poder punitivo y los discursos positivos -de dominación- de la pena, resaltando los fundamentos implicados en el imaginario penal-político

3.- Programa. Contenidos. Unidades temáticas

3.1.- Programa

Un elemento medular a desplegar como eje en el programa de la materia es el conocimiento del derecho penal y la teoría del delito para alcanzar la conceptualización de un proceso de construcción histórico-político-jurídico que desemboca en el fundamento de la política criminal llevada a cabo por el Estado punitivo.

El otro núcleo a desarrollar es la necesaria comprensión de las distintas teorías criminológicas, enmarcadas en los intereses políticos, económicos, sociales y culturales de los distintos sistemas de dominación surgidos en los últimos ocho siglos.

El eje transversal del programa del curso es la relación de los contenidos abordados con situaciones de la actualidad, principalmente en los ámbitos educativos, jurídicos y políticos.

3.2.- Contenidos

El plan de trabajo se encuentra diseñado en dos partes, donde las unidades académicas contienen en su estructura general los contenidos mínimos de la asignatura, asentados en el fundamento del pensamiento jurídico-político-histórico, así como también en los aspectos económicos, sociales y culturales.

En la primera parte, tomando como base la explicación de la teoría del delito, se analiza la construcción del concepto de imputación penal, la ley penal, la dogmática y la relación con la Constitución Nacional; se desarrolla el conocimiento sobre la función dogmática para la elaboración del concepto de delito y el conocimiento de la fuente constitucional y del derecho internacional de los derechos humanos, teniendo en cuenta la necesidad de construir una doctrina que contenga al poder punitivo.

En un sentido histórico no lineal, los contenidos de la segunda parte describen el surgimiento de las distintas concepciones jurídicas-penales que se complejizan a través de los siglos y que conforman en cada momento histórico un centro de poder hegemónico de toma de decisiones que influye sobre el desarrollo de los estados nacionales.

Es así que, tomando en cuenta el perfil docente del futuro egresado, este plan de trabajo se afirmará sobre tres pilares considerados fundamentales: los aspectos conceptuales, actitudinales y de procedimientos. En el aspecto conceptual se desplegarán las distintas teorías penales y criminológicas sobre el delito, la ley penal, la estructura y el contenido del Código Penal Nacional y sus leyes complementarias. Relacionado con lo actitudinal, se estimularán distintas conductas valorativas que conformen acciones pacíficas de dirimir los conflictos sociales. En cuanto a los procedimientos, se desarrollarán habilidades que aprovechen la utilización práctica del Código Penal Nacional, siempre con base en nuestra Constitución.

3.2.- Contenidos mínimos

Los contenidos generales se profundizan en los mínimos y serán compactados en cada unidad académica del programa e integrarán el desarrollo y el fundamento jurídico-político-histórico del estado y la sociedad desde fines del mundo medieval hasta la actualidad. Es así que se pueden distinguir:

- Las teorías de la pena
- La aplicación temporal y espacial de la pena
- La teoría del delito. Conducta, tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad
- La tentativa
- La autoría y la participación
- Los delitos en particular
- Los concurso de delitos
- La historia del derecho penal
- Las garantías del derecho penal
- La coerción en el Derecho Penal y el estudio de su legitimidad
- El derecho penal y la Constitución Nacional como ordenamientos jurídicos-políticos estatales
- La aplicación del derecho penal en situaciones de vulnerabilidad social
- Las teorías criminológicas más relevantes
- Relaciones entre el Derecho Penal y la Criminología
- Las distintas alternativas de dirimir los conflictos sociales

3.3.- Contenidos por Unidades Temáticas

Primera Parte La construcción del concepto de imputación penal. La teoría del delito

Unidad Temática 1: La teoría del delito

- Funciones, lineamientos y evolución de la teoría del delito
- La acción. Los diferentes conceptos de acción
- El tipo. Evolución histórica del concepto de tipo penal. Tipo doloso, culposo y omisivo

- La antijuridicidad. Antijuridicidad material y formal; objetiva e injusto personal
- Las causas de justificación. La legítima defensa. La defensa del Estado. Presupuestos
- Culpabilidad. Concepto, ubicación y elementos positivos. Diferentes posiciones doctrinarias.
- La Inimputabilidad. El error.
- Las exculpantes distintas del error

Unidad Temática 2: Las etapas del delito

- Los límites a la anticipación de la punibilidad
- Tentativa. Fundamentos. El *iter criminis*. El límite de la tentativa: la consumación
- Tipicidad objetiva y subjetiva de la tentativa
- La tentativa en los delitos de pura actividad, en los habituales y en la autoría mediata
- Tentativa y culpabilidad
- Tentativas aparentes y delito imposible
- Desestimiento voluntario. Naturaleza y condiciones
- La tentativa en la estructura típica omisiva

Unidad Temática 3: Delitos en particular

- El delito de robo. Figuras agravadas. Relaciones con los delitos contra las personas. Análisis de los artículos 41, 164 y 167 del Código Penal
- Delitos contra la libertad. Tipo básico. Agravantes y atenuantes
- El delito de Lesa humanidad. El estatuto de Roma
- El delito de genocidio. Las etapas del genocidio que lo configuran como práctica punitiva
- Definiciones sociológicas de genocidio
- La Convención de 1948. Las acciones comprendidas en el artículo 6
- Lesa humanidad y genocidio. Diferencias

Unidad Temática 4: El concurso de personas en el delito. La unidad y pluralidad de delitos

- Autoría y participación. El dominio del hecho. Autoría directa y mediata. La coautoría. Autoría dolosa y culposa
- El cómplice primario
- La participación. Concepto y naturaleza. Estructura de la participación
- Instigación y complicidad secundaria
- Consideración legal y unidad de acción en la pluralidad de delitos
- La determinación de la conducta
- Concurso ideal y concurso real

Unidad Temática 5: Límites constitucionales al poder punitivo

- Principios que derivan de la exigencia de la legalidad: legalidad, irretroactividad, máxima taxatividad legal interpretativa y respeto histórico al ámbito de lo prohibido
- Principios disfuncionales con los derechos humanos: lesividad, humanidad, trascendencia mínima, prohibición de doble punición, buena fe y *pro homine*
- Superioridad ética del Estado

- Culpabilidad

Unidad Temática 6: La pena como delimitación del derecho penal

- Leyes penales, manifiestas, eventuales y latentes
- Teorías positivas de la pena. Prevención general positiva y negativa. Prevención especial positiva y negativa
- Derecho penal de autor y de acto
- Las agencias jurídicas, la pena y el estado de derecho

Unidad Temática 7: La respuesta punitiva

- La responsabilidad punitiva. Obstáculos penales en particular
- El indulto, la conmutación y el perdón del ofendido. Obstáculos a la perseguibilidad
- Delitos de derecho internacional
- Prescripción de la acción y duración del proceso
- Interrupción de la prescripción por la realización de actos procesales
- Manifestaciones privativas de libertad ambulatoria
- Libertad condicional, condenación condicional y *probation*
- Manifestaciones privativas de otros derechos
- La normativa vigente para la cuantificación de la pena
- Límites penales, penas naturales y penas ilícitas
- La escala penal de la tentativa en la complicidad
- El principio de unidad de la respuesta punitiva
- La pena total en la unificación de condenas
- La inconstitucionalidad de la reincidencia y de la múltiple reincidencia

Segunda Parte

La construcción histórica del derecho penal y el poder punitivo

Unidad Temática 8: Primera etapa del pensamiento y la acción penal (1300-1900) Inquisición, Iluminismo y Positivismo

- El castigo como pena en el pensamiento antiguo
- Sociedad sin pena. Venganza privada, sacrificio y guerra en la sociedad primitiva
- La pena y el enemigo interno -hereje- en el origen del Estado
- Sociedades con conflicto y sociedades de conflicto
- La Inquisición. El proceso privado y la pena pública. El manual de la Brujas
- Las denominadas leyes salvajes y la transición hacia leyes punitivas modernas
- La expropiación del conflicto
- La monarquía, la Iglesia. El castigo y las marcas como estigmas de poder
- La generalización del sacrificio en la sociedad de clases como justificación del sistema moderno de dominación
- La consolidación del discurso moderno de la emergencia penal
- El discurso penal de la ilustración burguesa y la teoría política moderna
- La primera etapa de la revolución industrial
- El avance de la sociedad punitiva contra la venganza privada irracional

- La luz sobre las sombras. La libertad como valor. El proceso público y la pena privada
- El delincuente -antes hereje- como enemigo del contrato social
- La prisión. El taller. Las casas de corrección
- El Higienismo y el disciplinarismo como teorías que anteceden al positivismo penal
- El origen de la policía y de la noción de clase peligrosa
- Degeneración. Inferioridad. Peligrosismo. El darwinismo social
- La criminología y el derecho penal en el siglo XIX. Puntos de contacto y de separación del objeto de estudio
- Medidas de seguridad y neutralización punitivas
- La preservación del sentido común burgués y la eugenesia punitiva como modo de contención de los grupos vulnerables
- Análisis político y sociológico del problema del delito estructural y la pena sistemática en el siglo XIX
- Positivismo y derecho penal en Alemania
- La formación del Estado en la Argentina y el poder punitivo. Los crímenes de masa contra los pueblos originarios
- Las ideas penales positivistas en la Argentina. José Ingenieros. El Código de Tejedor

Unidad Temática 9: Segunda etapa del pensamiento y la acción penal (1900-1985)
Poder punitivo estatal de disciplina social

- Crisis del liberalismo penal europeo y surgimiento del pensamiento penal imperial norteamericano. La Escuela de Chicago
- Degeneración, delincuencia y mala vida en la Argentina del Centenario. La Ley de Residencia y de Defensa Social. La semana trágica (1919) y la Patagonia Rebelde (1920)
- Anarquismo, socialismo y defensas penales
- Orden y Progreso vs. Conflicto y Barbarie
- El Estado fascista. El derecho penal nacionalsocialista y el genocidio
- Poder punitivo y comunismo
- La Escuela de Frankfurt
- El materialismo histórico y psicoanálisis de la explicación del delito y de la pena
- La criminología crítica anglosajona, europea y latinoamericana
- Abolicionismo penal y Derecho penal mínimo
- Doctrina penal de la seguridad nacional
- Las órdenes secretas del exterminio en la Argentina (1976-1983)
- La nueva derecha norteamericana
- Retirada de la criminología crítica

Unidad Temática 10: Tercera etapa del pensamiento y la acción penal (1985-actual)
Fundamentalismo de mercado y Nueva emergencia penal

- Derecho penal y seguridad democrática
- La inseguridad urbana como herramienta punitiva
- La cultura punitiva del riesgo
- El derecho penal del enemigo
- La legislación de emergencia terrorista
- La teoría negativa de la pena y el concepto de seguridad jurídica
- El poder paralelo y el poder subterráneo
- Las relaciones entre pena y guerra
- El genocidio como objeto de la criminología

- Pena y sentimiento de venganza. Neo-positivismo
- El derecho penal como programa sistemático de reducción de riesgos punitivos
- La criminología cautelar preventiva de masacres

4.- Modalidad de trabajo

Las clases se desarrollarán bajo la modalidad de exposición y participación activa de los alumnos, relacionada con la lectura de material bibliográfico recomendado con anterioridad.

Las actividades estarán centradas en los estudiantes, estimulándose la participación y la discusión en clase no sólo con el docente, sino también entre los mismos.

5.- Trabajos prácticos

La cátedra podrá asignar además tareas específicas, tales como comentarios críticos de textos especializados, la preparación de temas puntuales para ser expuestos en forma individual o grupal y en forma oral o escrita. Opcionalmente, se utilizará tecnología audiovisual para el desarrollo de temas vinculados con la asignatura que puedan sucederse en el transcurso del cuatrimestre -películas, conferencias, exposiciones, artículos periodísticos, etc.-.

En el mismo sentido, existe también la posibilidad de realizar alguna visita a un espacio cultural relacionado con los contenidos de la materia, siendo esa actividad parte de un trabajo práctico que unifica la observación de ese espacio y la reflexión de un texto relacionado.

6.- Régimen de aprobación de la materia: sin examen final /con examen final. Condiciones.

Para la aprobación de la asignatura cada alumno deberá obtener:

- El 75% de la asistencia a clases
- La aprobación de dos (2) exámenes parciales escritos u orales, con un sistema de preguntas abiertas, con un mínimo de cuatro (4) puntos con la opción de recuperatorio
- El cumplimiento de la entrega de los trabajos prácticos solicitados por la cátedra, si los hubiere
- La aprobación del examen final con un mínimo de cuatro (4) puntos o la promoción de la materia con un mínimo de seis (6) puntos

7.- Régimen para el alumno libre

Los exámenes libres serán indefectiblemente escritos y orales y se rendirán frente a tribunal de profesores. El examen abarcará el programa completo del curso previo con la bibliografía indicada. El examen escrito es eliminatorio y quedará archivado.

En el caso de que se exija al estudiante regular la elaboración de un ensayo, un informe de investigación, una monografía, etcétera, el examen escrito será sustituido por este tipo de trabajo.

8.- Bibliografía específica

Primera Parte - Unidades Temáticas 1 a 7: Zaffaroni, Eugenio Raúl y Slokar, Alejandro. "Manual de Derecho Penal. Parte General". 2° edición, Buenos Aires. Ediar

Código Penal de la Nación

Constitución de la Nación Argentina

Segunda Parte - Unidades Temáticas 8 a 10: Anitua, Gabriel Ignacio. "Historia de los pensamientos criminológicos". 1° edición, 2006, Buenos Aires, Editoriales del Puerto

9.- Bibliografía general

- Agamben, Giorgio. "Estado de excepción", 1° edición, 2010, Buenos Aires, Adriana Hidalgo
- Alagia, Alejandro. "Hacer sufrir". 1° edición, 2013, Buenos Aires, Ediar
- Althusser, Louis. "Ideología y aparatos ideológicos del Estado". 1° edición, 2005, Buenos Aires, Nueva Visión
- Aniyar de Castro, Lola. "Manual de Criminología Sociopolítica". 1° edición, 2013, Buenos Aires, Ediar
- Aniyar de Castro, Lola. "Criminología de los Derechos Humanos". 1° edición, 2010, Buenos Aires, Editoriales del Puerto
- Baratta, Alessandro. "Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal". 1° edición, 1986, Buenos Aires, Siglo Veintiuno
- Beccaria, Cesare. "De los Delitos y de las Penas". 1° edición, 2000, Buenos Aires, Editorial Laser
- Becker Howard. "Outsiders. Hacia una sociología de la desviación". 1°, 2012, Buenos Aires, Siglo Veintiuno
- Bentham, Jeremy. "El panóptico". 1° edición, 2005, Quadrata
- Bobbio, N. "Derecho y Fuerza. Contribución a la teoría del derecho". 1990, Madrid
- Capella, J.R. "Elementos de análisis jurídico". 1999, Madrid, Trotta

- Ciafardini, Mariano. "Globalización. Tercera (y última etapa) del capitalismo". 1° edición, 2011, Buenos Aires, Ediciones Luxemburg
- Foucault, Michel. "Vigilar y castigar". 17° Edición, 1989, Buenos Aires, Siglo Veintiuno
- Foucault, Michel. "La verdad y las formas jurídicas". 1° edición, 2005, Buenos Aires, Gedisa
- Garland, David. "La cultura del control. Crimen y orden social". 1° edición, 2005, Buenos Aires, Gedisa
- Kelsen, H. "Teoría General del Derecho y el Estado". 1995, México, Universidad Nacional Autónoma de México
- Matza, David. "Delincuencia y deriva". 1° edición, 2014, Buenos Aires, Siglo Veintiuno
- Muñoz Conde, Francisco. "Derecho Penal. Parte General". 4° edición, 2000, Madrid, Tirant lo Blanch
- Neuman, Elías. "Los que viven del delito y los otros". 3° edición, 2005, Buenos Aires, Temis
- Pavarini, Massimo. "Control y dominación". 1° edición, 2002, Buenos Aires, Siglo Veintiuno
- Rusche G.- Kirchheimer. "Pena y estructura social". 1° edición, 2004, Buenos Aires, Temis
- Schmitt, Carl. "El concepto de lo político". 1° edición, 1984, Buenos Aires, Folios Ediciones
- Wacquant, Loic. "Las cárceles de la miseria". 2° edición, 2010, Buenos Aires, Manantial
- Zaffaroni, Eugenio Raúl. "Crímenes de masa". 1° edición, 2010, Buenos Aires, ediciones Madres de Plaza de Mayo
- Zaffaroni, Eugenio Raúl. "La Palabra de los Muertos". 1° edición. 2011, Buenos Aires. Ediar
- Zaffaroni, Eugenio Raúl. "El enemigo en el derecho penal", 1° edición, tercera impresión, 2012, Buenos Aires, EDIAR
- Zeitlin, Irving. "Ideología y Teoría Sociológica". 1° edición, 1982, Buenos Aires, Amorrortu Editorial